



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR/ SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y artículos 32 fracción II, 34, 36, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 195, 196, 197, y 209 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, en vigor, emiten la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 01-2014 INADEM

A los ciudadanos interesados en integrarse al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y a los servidores públicos a participar en el concurso por la(s) siguiente(s) plaza(s) vacante(s):

Nombre de la Plaza	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento (01-01-14)		
Código	10-E00-1-CFKC002-0000148-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 171,901.35
Adscripción	Instituto Nacional del Emprendedor.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur 1940 piso 3, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01030, México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Objetivo General: Diseñar, promover y ejecutar, en coordinación con dependencias y entidades del sector público y privado, organismos empresariales, instituciones financieras, académicas, actores del ecosistema emprendedor y de la Industria del capital de riesgo, estrategias, programas, proyectos, sistemas y esquemas orientados a facilitar el acceso al financiamiento a las MIPYMES y a los emprendimientos de alto impacto, con el propósito de contribuir al desarrollo productivo con enfoque sectorial y regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función 1: Proponer convocatorias para facilitar el acceso de los emprendedores, las micro, pequeñas y medianas empresas al financiamiento a través de esquemas de crédito o capital; para apoyar el desarrollo de proyectos de emprendimiento de alto impacto y fomentar la creación de vehículos de inversión y la profesionalización de sus gestores. • Función 2: Proponer para consideración del presidente del INADEM, el presupuesto y las metas que permitirán fomentar el acceso al financiamiento para incrementar la productividad en los emprendimientos de alto impacto y en las MIPYMES. • Función 3: Proponer al presidente del INADEM, programas, proyectos, sistemas, estrategias, esquemas y productos para incrementar la productividad y la competitividad de los emprendimientos de alto impacto y su cadena de valor. • Función 4: Elaborar un esquema integral para facilitar el acceso al financiamiento de las MIPYMES y los emprendimientos de alto impacto, a partir de la identificación de iniciativas productivas competitivas con el propósito de lograr su permanencia en el mercado, impulsar su crecimiento y consolidación. • Función 5: Apoyar en la difusión de las convocatorias del fondo pyme en todo el territorio nacional, mediante instrumentos de promoción, asegurando que su contenido, cobertura y objetivos sean de interés para las MIPYMES y emprendedores de todo el país para facilitar su acceso a ellas. • Función 6: Promover la creación de vehículos de inversión para impulsar el desarrollo exitoso de proyectos productivos de emprendedores y MIPYMES en el país. • Función 7: Promover estrategias que permitan fortalecer las capacidades de los actores del ecosistema emprendedor, mediante el apoyo a la transferencia de mejores prácticas de operación y gestión, así como la realización y participación en eventos para impulsar la actividad emprendedora de alto impacto nacional e internacional. • Función 8: Diseñar estrategias y programas que impulsen la profesionalización del capital humano en el ecosistema emprendedor, a efecto de tener un impacto positivo y un incremento en la calidad y la capacidad de atención a los emprendedores y MIPYMES a nivel regional y sectorial. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Función 9: Proponer los tipos de apoyos, productos financieros y programas de capital que podrán ofrecerse a los beneficiarios, particularmente en lo que respecta a capacitación y consultoría, creación de empresas, financiamiento, garantías, capital, fomento a la cultura emprendedora y cualquier otro que se considere conveniente para lograr el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en los ejes estratégicos del INADEM. • Función 10: Diseñar e instrumentar lineamientos, reglas de operación, manuales de procedimientos y todo lo relativo a la operación de los programas que fomenten el acceso al financiamiento para MIPYMES y emprendedores de alto impacto, así como definir la estrategia de comunicación y promoción de los diversos programas para facilitar el acceso a los mismos. • Función 11: Establecer vínculos con todos los actores del ecosistema emprendedor para conocer sus requerimientos, áreas de oportunidad y toda aquella información relevante con el propósito de permitir al INADEM alinear los programas en materia de financiamiento a las necesidades de la industria. • Función 12: Proponer indicadores de impacto y gestión para conocer los beneficios concretos que en materia de productividad o competitividad se generen para las MIPYMES y los emprendimientos de alto impacto del país al participar en los programas de acceso al financiamiento impulsados por el INADEM. • Función 13: Evaluar y proponer al presidente del INADEM las solicitudes de apoyo presentadas al INADEM por su población objetivo para su aprobación o rechazo. • Función 14: Participar en la promoción y organización de eventos, foros, ferias, exposiciones, congresos, seminarios y todo tipo de eventos para promover y coadyuvar al desarrollo de las MIPYMES y los emprendedores. • Función 15: Planear, diseñar e instrumentar los programas que serán apoyados a través de los fondos y fideicomisos de acuerdo a la normatividad aplicable, en el ámbito de su competencia. • Función 16: Participar en los consejos, comités, comisiones, órganos administrativos y órganos de decisión en asuntos competentes a las atribuciones de la dirección general de programas de emprendedores y financiamiento del INADEM. • Función 17: Atender las comisiones y representaciones que le sean asignadas por el presidente del INADEM en el marco de sus atribuciones. 		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Titulado de Licenciatura o Profesional en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Economía y/o Finanzas. Área General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Ingeniería y/o Ingeniería Industrial.	
	Laborales:	12 años de experiencia en: Área General: Organización Industrial y Políticas Gubernamentales. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas. Área General: Organización y Dirección de Empresas. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas. Área General: Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas. Área General: Economía Sectorial. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas. Área General: Actividad Económica. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas. Área General: Administración Pública. Área de Experiencia Requerida: Ciencia Política.	
	Evaluación de	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidades	Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		

	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos conforme al orden de prelación que emita el sistema de Trabajo, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).
--	--	--

Nombre de la Plaza	Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos (02-01-14)		
Código	10-E00-1-CFLA001-0000038-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 85,888.92
Adscripción	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento (INADEM).		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur 1940 piso 10, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01030, México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Objetivo General: Contar con un marco jurídico que permita fomentar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas; así como brindar servicios de asesoría y apoyo jurídico para dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto Nacional del Emprendedor en materia de acceso a la información, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función 1: Diseñar acuerdos, reglas de operación, manuales de procedimientos, términos de referencia, convocatorias y demás documentos oficiales de carácter externo o interno que requieran soporte y revisión jurídicos en las materias competencia del INADEM. • Función 2: Emitir opinión respecto de ordenamientos que corresponda firmar o refrendar al presidente del INADEM, así como de los que tengan relación con las materias competencia del INADEM. • Función 3: Determinar el criterio del INADEM cuando dos o más de sus unidades administrativas emitan opiniones contradictorias en cuestiones jurídicas y actuar en la solución de las mismas. • Función 4: Asesorar a las unidades administrativas de INADEM en los asuntos laborales, levantamiento de constancias y actas administrativas, así como dictaminar sobre las bajas y demás sanciones que procedan respecto del personal de base o de confianza del INADEM. • Función 5: Revisar las bases y requisitos legales a que deben ajustarse los convenios y contratos convenios que deba suscribir el INADEM, y llevar a cabo su registro. • Función 6: Llevar la guarda y custodia de las fianzas de anticipos y de cumplimiento de contratos, así como asesorar a las áreas responsables en el procedimiento de liberación de las mismas. • Función 7: Preparar las resoluciones que procedan sobre los recursos administrativos previstos en los diversos ordenamientos que aplica el INADEM promovidos en contra de sanciones y proporcionar la asesoría necesaria para resolver otro tipo de recursos. • Función 8: Dictaminar sobre formalidades y requisitos jurídicos que deben contener las formas de actas, los oficios de sanción, notificaciones, visitas y, en general, los demás documentos de uso oficial que se utilicen en forma reiterada en las actividades que realizan las diversas unidades administrativas del INADEM. • Función 9: Expedir copias certificadas de los documentos que obren en los archivos del INADEM, cuando deban ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas, del trabajo y, en general, para cualquier procedimiento, proceso o averiguación, o cuando medie solicitud de parte que acredite su interés jurídico. • Función 10: Llevar un seguimiento sistemático de los acuerdos tomados en las reuniones en las que participe el director general adjunto de asuntos jurídicos e informar al presidente su evolución. • Función 11: Resguardar el registro de nombramientos y firmas de los servidores públicos del INADEM. • Función 12: Elaborar los convenios, acuerdos y demás actos jurídicos que sometan a consideración de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, para suscripción de su superior jerárquico o del Secretario. 		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Titulado de Licenciatura o Profesional en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas Carreras Genéricas: Derecho	

	Laborales:	9 años de experiencia en: Área General: Defensa Jurídica y Procedimientos Área de Experiencia Requerida: Ciencias Jurídicas y Derecho Área General: Derecho y Legislación Nacionales Área de Experiencia Requerida: Ciencias Jurídicas y Derecho Área General: Organización Jurídica Área de Experiencia Requerida: Ciencias Jurídicas y Derecho	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos conforme al orden de prelación que emita el sistema de Trabajo, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Dirección de Obra Pública (03-01-14)		
Código	10-E00-1-CFMA001-0000151-E-C-N		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 47,973.69
Adscripción	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial (INADEM)		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur 1940 piso 7, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01030, México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Objetivo General: Integrar y dar seguimiento al programa anual de obra pública y servicios relacionados con las mismas, con el propósito de atender las necesidades de la Secretaría, de acuerdo al presupuesto autorizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función 1: Diseñar e implementar los programas de construcción, remodelación y mantenimiento que requieran las instalaciones de la secretaría, con el propósito de asegurar su conservación y funcionamiento de conformidad con la normatividad establecida en la materia. • Función 2: Coordinar los estudios de factibilidad de obra pública solicitados por las unidades administrativas, con el fin de optimizar el aprovechamiento de las instalaciones de la Secretaría. • Función 3: Dirigir los procesos de contratación de las obras públicas y servicios relacionados, así como para el mantenimiento a inmuebles, para dar cumplimiento a la legislación aplicable en la materia. • Función 4: Verificar el cumplimiento de los contratos y/o servicios adquiridos por la institución con los diferentes proveedores, a fin de que se ejecuten las condiciones contractuales y garantías preestablecidas por los mismos. • Función 5: Asesorar y autorizar a las unidades administrativas en las solicitudes referentes a obra pública, así como a los trámites de requisición de bienes y servicios tendientes a la construcción, remodelación y mantenimiento de los inmuebles. • Función 6: Proponer criterios y lineamientos internos, para la construcción, adquisición, arrendamiento, ocupación y aprovechamiento de inmuebles, con el propósito de optimizar su administración. • Función 7: Realizar el seguimiento al ejercicio del presupuesto para obra pública y servicios relacionados con las mismas de conformidad con los programas y proyectos establecidos. • Función 8: Integrar el anteproyecto de presupuesto en materia de obra pública y de servicios relacionados con las mismas de la secretaría de economía. 		

Perfil y Requisitos	Académicos:	Titulado de Licenciatura o Profesional en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Administración. Área General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Ingeniería Civil e Ingeniería.	
	Laborales:	5 años de experiencia en: Área General: Tecnología de Materiales. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Tecnológicas. Área General: Tecnología de la Construcción. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Tecnológicas. Área General: Organización y Dirección de Empresas. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas. Área General: Administración Pública. Área de Experiencia Requerida: Ciencia Política.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Liderazgo	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos conforme al orden de prelación que emita el sistema de Trabajo, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Dirección de Agrupamientos Empresariales (04-01-14)		
Código	10-E00-1-CFMA001-0000050-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 47,973.69
Adscripción	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional (INADEM).		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur 1940, piso 9, Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Promover la creación, organización y operación de agrupamientos empresariales (clusters), empresas integradoras y parques industriales, con el propósito de desarrollar una planeación estratégica de mediano y largo plazos que permita aprovechar las vocaciones productivas y ventajas competitivas de las diversas regiones económicas del país. <ul style="list-style-type: none"> • Función 1: Concertar proyectos productivos con empresarios y gobiernos estatales para el aprovechamiento de la vocación productiva de las regiones. • Función 2: Promover la cultura de asociación entre la comunidad empresarial y, en especial, del programa de empresas integradoras. • Función 3: Coordinar el diseño e instrumentación de planes y programas de apoyo para el desarrollo y consolidación de parques industriales. 		

Perfil y Requisitos	Académicos:	Titulado de Licenciatura o Profesional en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho y/o Economía. Área General: Ingeniería y Tecnología Carreras Genéricas: Ingeniería y/o Administración.	
	Laborales:	5 años de experiencia en: Área General: Actividad Económica. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas. Área General: Administración Pública. Área de Experiencia Requerida: Ciencia Política. Área General: Economía General. Área de Experiencia Requerida: Ciencia Económicas. Área General: Ingeniería y Tecnologías Químicas y/o Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Tecnológicas.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma:	Inglés Básico	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos conforme al orden de prelación que emita el sistema de Trabajo en, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Dirección para el Desarrollo de Canales de Financiamiento y Extensionismo Empresarial (05-01-14)		
Código	10-E00-1-CFMA001-0000025-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 47,973.69
Adscripción	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento (INADEM).		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur 1940, piso 3, Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Objetivo General: Promover el desarrollo, consolidación y fortalecimiento de canales de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, fomentando la oferta de productos crediticios y de asistencia técnica para este sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función 1: Negociar con la banca de desarrollo programas de financiamiento para incorporar nuevos intermediarios. • Función 2: Promover el desarrollo de programas de capacitación para funcionarios y directivos de intermediarios financieros no bancarios. • Función 3: Promover la sistematización de procesos crediticios de IFNB. • Función 4: Desarrollar conjuntamente con intermediarios y banca de desarrollo nuevos esquemas de financiamiento a PYMES. • Función 5: A partir de programas de garantías, mejorar las condiciones de los productos de crédito PYMES. • Función 6: Detectar necesidades de productos de financiamiento a PYMES, incluyendo programas emergentes. • Función 7: Definir una estrategia de apoyo en la gestión de créditos para las PYMES. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Función 8: Negociar con gobiernos estatales, instituciones financieras y organismos empresariales la creación de redes de extensionistas financieros. • Función 9: Coordinar la capacitación y actualización de la red de extensionistas financieros. • Función 10: Definir un modelo de atención a pymes que requieren asesoría en materia de Financiamiento. • Función 11: Propiciar que se tenga actualizada permanentemente la oferta de productos de crédito para PYMES. • Función 12: Supervisar las respuestas a solicitudes de atención en materia de financiamiento a pymes, dirigidas a la presidencia de la república. • Función 13: Seguimiento al programa marcha hacia el sur. • Función 14: Participación en comités técnicos de FINAFIN, FOMAGRO, FIRCO, FIDEICOMISO 80444 de NAFIN, entre otros. • Función 15: Participación en eventos de promoción (conferencias a pymes, organización semana nacional pyme, participación en eventos nacionales e internacionales). 		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Titulado de Licenciatura o Profesional en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas Carreras Genéricas: Derecho, Administración, Contaduría, Economía, Finanzas, Mercadotecnia y Comercio y/o Relaciones Comerciales. Área General: Ciencias Naturales y Exactas Carreras Genéricas: Contaduría.	
	Laborales:	5 años de experiencia en: Área General: Administración Pública Área de Experiencia Requerida: Ciencia Política. Área General: Economía General. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas Área General: Organización y Dirección de Empresas. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas. Área General: Asesoramiento y Orientación. Área de Experiencia Requerida: Psicología. Área General: Actividad Económica Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas. Área General: Vida Política. Área de Experiencia Requerida: Ciencia Política. Área General: Economía Sectorial Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma:	Inglés Avanzado	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos conforme al orden de prelación que emita el sistema de Trabajo, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Subdirección de Promoción de Desarrollo de Canales de Financiamiento (06-01-14)		
Código	10-E00-1-CFNA001-0000076-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25,254.76
Adscripción	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento (INADEM).		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur 1940, piso 10, Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Objetivo General: Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a programas que permitan multiplicar los canales de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de productos y esquemas que incorporen a los intermediarios financieros no bancarios (IFNB), con el objeto de que las MIPYMES puedan aumentar su competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función 1: Apoyar en la promoción y coordinación con los intermediarios financieros no bancarios, organismos empresariales y el sistema nacional de financiamiento PYME. • Función 2: Participar en la creación y establecimiento de esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de las MYPIMES. • Función 3: Desarrollar los esquemas y productos de apoyo con los ifnb susceptibles de apoyo para obtener propuestas viables que se conviertan en alternativas de financiamiento de las MIPYMES así como el fortalecimiento de los IFNB. • Función 4: Evaluar e integrar las solicitudes de apoyo para nuevos canales de financiamiento con IFNB que deban ser presentadas para autorización del consejo directivo del fondo PYME. • Función 5: Controlar los procesos administrativos para la formalización de los apoyos de la SE a las solicitudes autorizadas. • Función 6: Vigilar los resultados de los apoyos otorgados. • Función 7: Informar el cumplimiento de los compromisos derivados de los convenios entre la SE y los ifnb de los proyectos autorizados. • Función 8: Evaluar los resultados de los nuevos canales de financiamiento. • Función 9: Proponer alternativas de solución a los esquemas que no estén funcionando al 100%. • Función 10: Elaborar presentaciones para la promoción de los apoyos de la SE en materia de acceso al financiamiento. • Función 11: Coordinar la presentación de estadísticas y resultados. • Función 12: Realizar seguimiento de programas que eleven la competitividad de las empresas del sureste mexicano. • Función 13: Recibir y revisar los informes de otros programas de apoyo para pymes operados a través de fideicomisos. 		
Perfil y Requisitos	Académicos:	<p>Titulado de Licenciatura o Profesional en:</p> <p>Área General: Ciencias Naturales y Exactas Carreras Genéricas: Matemáticas – Actuaría.</p> <p>Área General: Ciencias Sociales y Administrativas Carreras Genéricas: Contaduría, Mercadotecnia y Comercio, Administración, Finanzas y Economía.</p> <p>Área General: Ingeniería y Tecnología Carreras Genéricas: Ingeniería Industrial</p>	
	Laborales:	<p>3 años de experiencia en:</p> <p>Área General: Sistemas Económicos Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas.</p> <p>Área General: Organización Industrial y Políticas Gubernamentales Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas.</p> <p>Área General: Organización y Dirección de Empresas Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas.</p>	

		Área General: Economía General. Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas.	
		Área General: Actividad Económica Área de Experiencia Requerida: Ciencias Económicas.	
		Área General: Administración Pública Área de Experiencia Requerida: Ciencia Política.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
Idioma:	Inglés Intermedio.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos conforme al orden de prelación que emita el sistema de Trabajo, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Subdirección de Vinculación Exportadora (07-01-14)		
Código	10-E00-1-CFNA001-0000023-E-C-C		
Número de vacantes	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25,254.76
Adscripción	Dirección General de Programas para MIPYMES (INADEM).		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur 1940, piso 10, Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Objetivo General: Coordinar la revisión de las cédulas de apoyo y la aprobación de proyectos destinados al otorgamiento de los beneficios del fondo PYME para iniciar y consolidar o diversificar la Oferta Exportable Nacional, presentadas por los gobiernos estatales y municipales, organismos públicos, privados y del sector académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función 1: Proponer el proyecto de reglas de operación del Fondo PYME para el programa de Oferta Exportable MIPYME en el ejercicio fiscal correspondiente, así como su manual de procedimientos. • Función 2: Supervisar que las cédulas de apoyo en materia de oferta exportable cumplan con los requisitos de elegibilidad requeridos para el registro y aprobación de recursos contemplados en las reglas de operación del fondo PYME, y se enmarquen dentro de los programas establecidos, con el fin de que se sometan a la aprobación de la instancia correspondiente. • Función 3: Supervisar el cumplimiento a las observaciones realizadas por el consejo directivo del fondo PYME, hasta la aprobación definitiva de proyectos del programa de oferta exportable. • Función 4: Participar en la celebración y registro de los convenios de coordinación y/o concertación relacionados con el programa de oferta exportable. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Función 5: Asesorar a los gobiernos estatales y/o municipales, organismos públicos y privados, así como a las asociaciones e instituciones educativas, respecto de los trámites administrativos y jurídicos para la celebración de los convenios. • Función 6: Apoyar en la recepción de la documentación para la transferencia de los recursos estipulados en los convenios del programa de oferta exportable. • Función 7: Apoyar en la recepción de la documentación para la transferencia de los recursos correspondientes para la ejecución de los proyectos aprobados por el consejo directivo del fondo PYME del programa de oferta exportable. • Función 8: Apoyar la tramitación ante la DGPOP de la asignación presupuestal para la ministración de los recursos derivados de los convenios en el programa de oferta exportable. • Función 9: Coordinar la recepción de los informes de seguimiento de proyectos aprobados en materia de oferta exportable, así como la representación de los reportes correspondientes a las empresas apoyadas a través del programa de oferta exportable. • Función 10: Verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios y la correcta aplicación de los recursos del fondo PYME, de proyectos aprobados en materia de oferta exportable tanto estatales, no estatales y nacionales de conformidad a las reglas de operación y manual de procedimientos del fondo PYME en el ejercicio fiscal correspondiente. 					
Perfil y Requisitos	Académicos:	Titulado de Licenciatura o Profesional en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas Carreras Genéricas: Relaciones Internacionales, Administración, Derecho, Economía. y/o Mercadotecnia y Comercio.				
	Laborales:	3 años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas Área de Experiencia Requerida: Actividad Económica, Organización y Dirección de Empresas, Economía General y Teoría Económica. Área General: Ciencia Política Área de Experiencia Requerida: Administración Pública.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50				
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50				
	Idioma:	No aplica				
	Otros:	No aplica				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80						
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos conforme al orden de prelación que emita el sistema de Trabajo, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).					

Bases

Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPC), su Reglamento y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, el 6 de septiembre de 2007 y el 06 de septiembre de 2012 respectivamente; y demás aplicables; dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/bolsa-de-trabajo/vacantes-en-la-sfp/normatividad.html). Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.
--------------------------------	--

<p>Requisitos de participación</p>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la LSPC se deberán acreditar los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento Legal.</p> <p>En el caso de personas que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se solicita a los participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y de experiencia, requeridas en el perfil del puesto publicado en www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de Documentos e Información Relevante.</p>
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>De acuerdo con el Numeral 192 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, la entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la herramienta de www.trabajaen.gob.mx, a partir del 26 de marzo del 2014, misma que al aceptar las condiciones del concurso les asignará un folio de participación, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta la etapa de entrevista con el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.</p>
<p>Para las Etapas de Evaluación de Conocimientos y Habilidades</p>	<p>Los temarios referentes al examen de conocimientos estarán publicados en el portal de la Dependencia www.economia.gob.mx, www.inadem.gob.mx y en www.trabajaen.gob.mx.</p> <p>La guía referente a la evaluación de habilidades gerenciales se encontrará a su disposición en la página electrónica de www.economia.gob.mx, www.inadem.gob.mx, en la sección de trabaja en la SE</p>
<p>Etapas de Revisión Documental</p>	<p>Los documentos que a continuación se detallan, deberán presentarlos en original y 2 copias para su cotejo; para acreditar la etapa de Revisión Documental, en caso de no contar con el original se aceptarán copias certificadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso; es la primer hoja que aparece cuando ingresan a su cuenta personal. Cuatro impresiones del currículum registrado en la herramienta de Trabajaen, con el que se inscribieron al concurso en el que participan. Acta de nacimiento y/o formato FM3 para naturalizados. Identificación Oficial Vigente con fotografía y firma (se aceptará Credencial para Votar, Pasaporte o Cédula Profesional) <p>Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa:</p> <ul style="list-style-type: none"> En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional, o en su caso Autorización Provisional para Ejercer la Profesión por Título en Trámite, emitida por la Dirección General de Profesiones (SEP).

- De conformidad con lo establecido en el Numeral 175 del Manual del Servicio Profesional de Carrera de fecha 06 de septiembre del 2012, para cubrir la escolaridad de nivel de Licenciatura con grado de avance "Titulado" serán válidos los Títulos o grados de Maestrías o Doctorados en las áreas de estudio y carreras estipuladas en el perfil del puesto, de acuerdo con la Normatividad aplicable. La acreditación del grado se realizará a través de la Cédula o Título registrado y validado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- En el caso de que en el perfil del puesto se requiera nivel de Pasante de Licenciatura y/o Terminado, deberá presentar un documento oficial que así lo acredite, o en su defecto, la Autorización Provisional para ejercer la Profesión, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y no será válido el historial académico que se imprime de las páginas electrónicas de las Escuelas.
- **Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto indique nivel de Bachillerato, se propone contar como cubierto el perfil, si el aspirante demuestra mediante documento oficial que cuenta con un nivel superior al requerido en el perfil. Sin necesidad de requerir copia del Certificado de Bachillerato.**
- **Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto requiera Carrera Técnica o Técnico Superior Universitario, se propone contar como cubierto el perfil, si el aspirante cuenta con el Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones o Cédula Profesional, del nivel de Licenciatura de las mismas carreras específicas que solicita el perfil.**
- En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.

e) Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el Servicio Público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica; y de contar con sus dos evaluaciones de desempeño en caso de ser Servidor Público Titular de Carrera.

Escrito bajo protesta de decir verdad de si/no haber sido beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal. En su caso, deberán presentar en original y copia del contrato de finiquito o documento que acredite su estatus. El ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la Normatividad aplicable

f) Documento que avale el nivel de dominio del idioma requerido en el perfil del puesto:

- Cuando se requiera un nivel Básico, se aceptarán como constancias los certificados de materias y/o constancias o documentos expedidos por alguna institución.
- Para los niveles de dominio intermedio y/o avanzado, se aceptarán constancias o documentos expedidos por alguna Institución de Idiomas o Lenguas Extranjeras que indique el nivel de dominio, constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, así mismo podrán acreditarlos con documentos correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido, siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.

g) Constancia que acrediten las áreas y años de experiencia laboral requeridas en el perfil del puesto y que manifestaron en el currículum registrado en TrabaJaen, para lo cual podrá presentar alguna o varias de las siguientes: Hojas de Servicio, Constancias Laborales, Contratos, Talones de Pago (uno de cada mes hasta completar el tiempo a comprobar), Finiquitos (siempre y cuando presenten fecha de inicio y término de la relación laboral), también pueden presentar Constancias de Retención de Impuestos proporcionadas por las Dependencias.

Las hojas de servicios, finiquitos y constancias de empleo deberán ser presentadas en hoja membretada, sellada y firmada. No se aceptan como constancias las cartas de recomendación, nombramientos ni depósitos en cuentas bancarias.

	<p>Solo para los rangos de Enlace y Jefe de Departamento, se aceptará como constancia de áreas y años de experiencia laboral, la correspondiente a Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Programa de Becarios. Para lo cual, deberán presentar documento oficial expedido por la Institución Educativa con la respectiva liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.</p> <p>Los nombramientos se aceptarán como constancias de área de experiencia, más no del periodo laborado.</p> <p>h) Constancia de No Antecedentes Penales, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, ubicada en Av. de Tlalpan (Junto a Televisa Radio) Col. Espartaco, deberá presentar en original y copia Acta de Nacimiento, IFE y Comprobante de Domicilio, el horario de atención es de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs., el trámite se realiza aproximadamente en 20 minutos, después de la recepción de sus documentos, o en su defecto, en la Secretaría de Seguridad Pública Local de acuerdo al domicilio de residencia de los aspirantes; domicilio que deberán acreditar con el comprobante correspondiente (teléfono, gas, agua o predial). Dicha constancia no deberá tener una antigüedad mayor a 6 meses a la fecha en que se lleve a cabo la revisión documental.</p> <p>i) En cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de la LSPC, tratándose de Servidores Públicos de Carrera que pretendan obtener una promoción por concurso en sistema, y de acuerdo con el Numeral 174 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 06 de septiembre de 2012, se tomarán en cuenta las dos últimas evaluaciones del desempeño que haya aplicado el Servidor Público de Carrera Titular en el puesto en el que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores Públicos considerados de Libre Designación, previo a obtener su Nombramiento como Servidores Públicos de Carrera.</p> <p>Para efectos del punto anterior, los aspirantes deberán solicitar las evaluaciones correspondientes en su Dependencia, o en su caso presentar la hoja RUSP en la cual se visualice dichas evaluaciones.</p> <p>Los servidores públicos de Carrera o de Libre Designación que estén interesados en participar, de ser posible presentarán las evaluaciones de desempeño aplicables a su cargo en la Administración Pública. Tratándose de Servidores Públicos de Carrera, que estén concursando por un puesto del mismo nivel, no será necesario que presenten dichas evaluaciones del desempeño.</p> <p>Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, Numeral 252 del Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado el 06 de septiembre de 2012. En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los documentos que presenten los aspirantes para esta etapa se quedarán conformando el expediente del concurso aun y cuando hayan sido descartados al no cumplir con algún documento señalado en estas bases.</p> <p>Así mismo, la Secretaría de Economía se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la etapa curricular y el cumplimiento de los requisitos, y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría, la cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes.</p>
<p><i>Etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito</i></p>	<p>Para la Etapa de Evaluación de la Experiencia, los elementos que se tomarán en cuenta para acumular puntos, serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden en los puestos desempeñados; 2. Duración en los puestos desempeñados; 3. Experiencia en el sector público; 4. Experiencia en el sector privado; 5. Experiencia en el sector social; 6. Nivel de responsabilidad; 7. Nivel de remuneración; 8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante; 9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; 10. En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

	<p>Para la Etapa de Valoración del Mérito, los elementos que se tomarán en cuenta para acumular puntos, serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones de desarrollo profesional; 2. Resultados de las evaluaciones del desempeño; 3. Resultados de las acciones de capacitación; 4. Resultados de procesos de certificación; 5. Logros; 6. Distinciones; 7. Reconocimientos o premios; 8. Actividad destacada en lo individual; 9. Otros estudios; <p>Para conocer a detalle los documentos que podrán ser tomados en cuenta para dichas evaluaciones, podrán consultar la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración al Mérito, que se encuentra disponible en: http://www.economia.gob.mx en la sección de Trabaja en la SE o en www.trabajaen.gob.mx</p> <p>Así mismo se les comunica que el día de su evaluación, deberán presentar en original y copia, los documentos que comprueben la acreditación de dichas etapas, y estar cargados en su curriculum vitae de Trabajaen que presenten para la etapa de revisión documental, de lo contrario no serán tomados en cuenta.</p>																		
<p>Etapas y Fechas del concurso</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 6 de septiembre de 2007, el Capítulo III, Sección VIII del Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 06 de septiembre de 2012 y Fracción III del Art.21 de la LSPC. El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión Curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación, etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="370 1018 1477 1369"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Fecha o plazo para puestos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>26 de marzo del 2014.</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes</td> <td>Del 26 de marzo al 8 de abril del 2014.</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular</td> <td>9 de abril del 2014.</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de Conocimientos.</td> <td>A partir del 11 de abril del 2014.</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de Habilidades.</td> <td>A partir del 11 de abril del 2014.</td> </tr> <tr> <td>Revisión Documental, Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.</td> <td>A partir del 11 de abril del 2014.</td> </tr> <tr> <td>Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td>A partir del 16 de abril del 2014.</td> </tr> <tr> <td>Determinación del Candidato Ganador</td> <td>A partir del 16 de abril del 2014.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las entrevistas de los puestos radicados en el Distrito Federal, podrán llevarse a cabo en cualquiera de los edificios de la Secretaría, en el Distrito Federal.</p> <p>Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario, no se les permitirá la aplicación de la evaluación correspondiente.</p> <p>No se aplicarán evaluaciones fuera del día y hora indicadas en el mensaje que se les envía.</p>	Etapa	Fecha o plazo para puestos	Publicación de convocatoria	26 de marzo del 2014.	Registro de aspirantes	Del 26 de marzo al 8 de abril del 2014.	Revisión curricular	9 de abril del 2014.	Evaluación de Conocimientos.	A partir del 11 de abril del 2014.	Evaluación de Habilidades.	A partir del 11 de abril del 2014.	Revisión Documental, Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.	A partir del 11 de abril del 2014.	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 16 de abril del 2014.	Determinación del Candidato Ganador	A partir del 16 de abril del 2014.
Etapa	Fecha o plazo para puestos																		
Publicación de convocatoria	26 de marzo del 2014.																		
Registro de aspirantes	Del 26 de marzo al 8 de abril del 2014.																		
Revisión curricular	9 de abril del 2014.																		
Evaluación de Conocimientos.	A partir del 11 de abril del 2014.																		
Evaluación de Habilidades.	A partir del 11 de abril del 2014.																		
Revisión Documental, Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.	A partir del 11 de abril del 2014.																		
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 16 de abril del 2014.																		
Determinación del Candidato Ganador	A partir del 16 de abril del 2014.																		
<p>Presentación de evaluaciones y publicación de resultados</p>	<p>La Secretaría de Economía comunicará, mediante correo electrónico de Trabajaen**, la fecha, hora y lugar en que los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como, el tiempo de registro para acceso a las instalaciones de la Dependencia y el tiempo de registro para el inicio del examen, y la documentación que deberán traer al momento de las evaluaciones. No se aplicará la evaluación respectiva si el participante no presenta la documentación requerida por la Dependencia.</p> <p>**La Secretaría no se hace responsable si dicho correo electrónico, no le llega a su cuenta de correo personal, ya que no depende de nosotros el envío del mensaje a este medio, únicamente al correo de Trabajaen.</p>																		

	<p>Tratándose de plazas adscritas en la Ciudad de México, la aplicación de las evaluaciones y etapas del proceso de selección se realizarán en las instalaciones de la Secretaría, ubicadas en la calle de Frontera No. 16, 2do. Piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Ingreso adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos (inclusive registros desde el extranjero).</p> <p>La acreditación de la Etapa de Revisión Curricular es indispensable para continuar en el proceso de selección.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria del Examen de Conocimientos Técnicos será la que determine el Comité Técnico de Selección, misma que aparece señalada en el perfil de cada puesto publicado en esta Convocatoria, y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>Las evaluaciones de Habilidades Gerenciales aplicadas con la herramienta de la Secretaría de Economía, tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, por lo que podrán ser considerados para otros concursos convocados por esta Dependencia sólo por el término señalado. Estas evaluaciones tendrán un valor referencial, no serán motivo de descarte.</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en el numeral 185 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, para la operación del Subsistema de Ingreso, en la subetapa de evaluación de la experiencia se otorgará a los aspirantes registrados en los concursos con un rango de enlace un puntaje único que equivaldrá a 100 puntos.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las etapas de Examen de Conocimientos y Revisión Documental o de lo contrario serán motivo de descarte, no así, los obtenidos en las Evaluaciones de Habilidades Gerenciales, Experiencia y Valoración del Mérito.</p> <p>El puntaje obtenido en las etapas de Evaluación de Conocimientos, de Habilidades Gerenciales, de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de los candidatos, serán considerados para elaborar en orden de prelación la lista de candidatos que participarán en la etapa de Entrevista.</p> <p>Sólo en el caso de las evaluaciones de Habilidades Gerenciales y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 184 inciso III, del Manual del Servicio Profesional de Carrera, se otorgará un total de 100 puntos que se reflejarán en el orden de prelación, para todos los niveles de acuerdo al sistema de puntuación general aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización, y la calificación obtenida en cada habilidad gerencial servirá como referencia para la selección de los candidatos por parte de los Comité Técnicos de Selección. Los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas. En caso de que ninguno de los candidatos entrevistados resulte finalista, el Comité Técnico de Selección, continuará entrevistando en el orden de prelación que les corresponda a los demás candidatos que hubieren aprobado, según lo señalado en la conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección hasta llegar a un máximo de diez aspirantes.</p> <p>Solo serán considerados como finalistas, el o los candidato(os) que haya(n) obtenido el Puntaje Mínimo de Aptitud, que equivale a un total de 70 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos. Mismos que pasarán a la Etapa de Determinación.</p>														
<p>Sistema de Puntuación</p>	<p>En la Etapa de Determinación el Comité Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 235 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, resolverá el proceso de selección, de acuerdo al siguiente Sistema de Puntuación:</p> <p>Sistema de Puntuación a aplicar en los concursos de esta Convocatoria.</p> <table data-bbox="435 1507 852 1696" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td colspan="2">Director General a Enlace:</td> </tr> <tr> <td>Examen de Conocimientos</td> <td style="text-align: right;">30</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de Habilidades</td> <td style="text-align: right;">15</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia</td> <td style="text-align: right;">15</td> </tr> <tr> <td>Valoración del Mérito</td> <td style="text-align: right;">10</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: right;">30</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">100</td> </tr> </table>	Director General a Enlace:		Examen de Conocimientos	30	Evaluación de Habilidades	15	Evaluación de la Experiencia	15	Valoración del Mérito	10	Entrevista	30	Total	100
Director General a Enlace:															
Examen de Conocimientos	30														
Evaluación de Habilidades	15														
Evaluación de la Experiencia	15														
Valoración del Mérito	10														
Entrevista	30														
Total	100														
<p>Reserva de Candidatos</p>	<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Economía, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>														

Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se pone a su disposición el correo electrónico reclutamiento@economia.gob.mx y el teléfono 57-29-94-00, extensión 59062 o 57199, con atención de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).
Sobre Reactivación de Folios	<p>En atención al oficio circular No. SSFP/ICC/285/2007 de fecha 6 de agosto de 2007, emitido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a través del cual se dan a conocer los Criterios Normativos para la Reactivación de folios en concursos públicos, así como los numerales 213, 214 y 215 del Acuerdo por él que se emiten las Disposiciones en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, de fecha 6 de septiembre del 2012, se informa:</p> <p>El Comité Técnico de Selección podrá determinar, bajo su responsabilidad y por mayoría de votos, la reactivación de los folios de los aspirantes que hayan sido descartados en alguna fase del concurso público de ingreso, cuando se esté en el siguiente supuesto: Cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En estos casos, cuando el Comité Técnico de Selección determine la procedencia de adoptar estas medidas, deberá documentar el error o errores con las impresiones de pantalla del sistema que correspondan.]</p> <p>De determinarse la procedencia por el Comité Técnico de Selección, deberá documentarse el error o errores con las impresiones de pantalla que emita el sistema Trabajaen.</p> <p>Todas las plazas incluidas en esta Convocatoria son sujetas a este proceso; por lo que el aspirante tendrá el periodo de registro e inscripción a las plazas; así como dos días hábiles siguientes al cierre de inscripción, para presentar su escrito de solicitud de reactivación de folio, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos ubicadas en la Calle de Frontera No. 16, 3er. Piso en la Col. Roma, en la Dirección de Ingreso, en un horario de 10:00 a 14:30 horas,</p> <p>El escrito deberá contener las características y anexar la documentación siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto en concurso, • Manifiestar los hechos por los cuales la herramienta de Trabajaen, emitió un folio de rechazo y anexar la impresión que para tales efectos emite el sistema. • Señalar e incluir la impresión de pantalla que emite el Sistema de Trabajaen, en la que se observa el número de folio de rechazo en el concurso. • Señalar un correo electrónico, a través del cual se dará contestación a su solicitud. • Impresión de su currículum registrado en Trabajaen al momento de realizar la inscripción. • Original y Copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y nivel académico. • Un juego de su currículum Vitae, en formato libre, donde detalle su experiencia y funciones. • En caso de ser Servidor Público de Carrera Titular, de ser posible, presentará las Evaluaciones de Desempeño Anuales conforme a lo establecido en el art. 47 del Reglamento de la LSPC y al Numeral 174 del Manual del Servicio Profesional de Carrera y/o en su caso deberá presentar la hoja RUSP en el cual se visualice dichas evaluaciones. <p>Concluido el periodo establecido para la solicitud de reactivación de folios, no se tramitará solicitud alguna. En caso de duda comunicarse al número telefónico: 57-29-94-00 ext. 57199 ó 59062</p> <p>Cabe señalar que la reactivación de folio aplica únicamente para la etapa de registro de inscripción (en el sistema aparece como revisión curricular); para los otras etapas los Comités Técnicos de Selección no contemplan esta opción.</p>
Para la validación calificación de exámenes de conocimientos	<p>Los resultados de las evaluaciones de conocimientos técnicos tendrán una vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate”.</p> <p>En caso de encontrarse en este supuesto, el aspirante deberá solicitar al Comité Técnico de Selección, mediante escrito, sea respetada su calificación obtenida en el concurso anterior de la plaza; toda vez que el temario del nuevo concurso no tuvo modificaciones.</p> <p>Todas las plazas incluidas en esta Convocatoria son sujetas a este proceso; por lo que el aspirante deberá presentar, el día que se lleve a cabo su evaluación técnica, un escrito que deberá contener las características siguientes:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Estar dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto en concurso. • Manifiestar que desea se tome la calificación obtenida previamente en el concurso en la etapa de evaluación de conocimientos, para este nuevo concurso. • Señalar e incluir el folio y clave de Rhnet del concurso anterior y del nuevo.
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultar los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 3. Los concursantes podrán presentar el recurso de inconformidad ante el Área de Quejas, de la Contraloría Interna de esta Secretaría de Economía, y el recurso de revocación ante la Secretaría de la Función Pública; cabe señalar que los recursos antes mencionados deberán presentarse en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. 4. Los Nombramientos por artículo 34 tendrán la temporalidad que determinen los titulares de las Dependencias o el Oficial Mayor u Homólogo, la cual no podrá exceder de diez meses. En todo caso, el Nombramiento quedará sin efectos al declararse un ganador en el concurso respectivo. 5. Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del Sistema, mediante el siguiente mecanismo: enviar escrito al correo electrónico reclutamiento@economia.gob.mx, del área de ingreso, de la Secretaría de la Economía, dirigido al Secretario Técnico de dicho Comité, en donde una vez recibido se dará contestación por la misma vía, en un plazo no mayor a quince días hábiles. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de Servidor Público de Carrera Titular, para poder ser nombrado en algún puesto sujeto a concurso en esta Convocatoria, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo de Servidor Público de Carrera Titular que ostente toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/08, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf). 8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de reclutamiento@economia.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Manual del Servicio Profesional de Carrera). 9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.

México, D.F., a 26 de marzo de 2014.
El Comité Técnico de Selección.
Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio
Por acuerdo del Comité Técnico de Selección
El Secretario Técnico

Lic. Rodrigo Encalada Pérez

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES Y FINANCIAMIENTO	
Tem a-1	MARCO NORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
Subtem a-1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS
	Bibliografía
	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 1917. ULTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF EL 10 DE FEBRERO DEL 2014
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	TITULO PRIMERO, CAPITULO UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTIAS, TITULO CUARTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PATRIMONIAL DEL ESTADO
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
Subtem a-2	LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
	Bibliografía
	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1976. ULTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2013
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	TITULO PRIMERO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CAPITULO UNICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; TITULO SEGUNDO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA; CAPITULO PRIMERO DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO, CAPITULO 2DO. DE LA CONPETENCIA DE LAS SECR
	DE ESTADO Y CONSEGUERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, ART. 34
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
Subtem a-3	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
	Bibliografía
	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2013 ULTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF EL 15 DE JUNIO DE 2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	TITULO PRIMERO, CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES

	GENERALES, TÍTULO SEGUNDO RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115.pdf
Subtem a-4	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada en el DOF el 24 de enero de 2014.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo I Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Subtem a-5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación publicado el 03 de diciembre de 2013.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Cuarto de la Operación de los Programas, Capítulo II De los criterios específicos para la operación de los programas.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2014.pdf
Subtem a-6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN. ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de enero de 2013.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Todo el documento
	Página web
	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284609&fecha=14/01/2013
Subtem a-7	ACUERDO QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDENDOR
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación publicado el 15 de abril de 2013.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Todo el documento

	Página web
	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5295903&fecha=15/04/2013
Subtema-8	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha de 08 de junio de 2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero Disposiciones comunes para los sujetos obligados, Título Segundo Acceso a la información en el Poder Ejecutivo Federal.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf
Tem a-2	Marco Normativo de las políticas públicas de apoyo a Emprendedores y MIPyMEs
Subtema-1	Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014.
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2013. Última reforma publicada en el DOF el 13 de marzo de 2014.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Todo el documento y Categoría III “Programas de Emprendedores y Financiamiento” (convocatorias 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4.)
	Página web
	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328349&fecha=28/12/2013 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328351&fecha=28/12/2013
Subtema-2	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de mayo de 2013
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Eje de Gobierno IV México Próspero
	Página web
	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
Subtema-3	Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de diciembre de 2013
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMEs y los organismos del sector social de la economía.

		Página web
		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326479&fecha=16/12/2013
Tem a-3		Mecanismos para facilitar el acceso al crédito de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
	Subtem a-1	Los Programas de Garantías, experiencias internacionales
		Bibliografía
		POMBO, Pablo y Alfredo Herrero (2001). Los sistemas de garantías para la pyme en una economía globalizada. 1a Edición, Editorial Egondi, España.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		III y IV Parte
		Página web
		http://www.redegarantias.com/
	Subtem a-2	El Sistema Nacional de Garantías, el caso de México
		Bibliografía
		Los sistemas de garantía de Iberoamérica: experiencias y desarrollos recientes", editado por REGAR y auspiciado por ALIDE, IBERAVAL, SGR y SPGM, Perú, 2008
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Capitulo I y II
		Página web
		http://www.redegarantias.com/
Tem a-4		El proceso crediticio en las Pequeñas y Medianas Empresas
	Subtem a-1	Aspectos importantes en la evaluación y análisis de crédito en pequeñas y medianas empresas
		Bibliografía
		MORALES, Arturo (2004). "PyME's Financiamiento, Inversión y Administración de riesgos", Editorial Gasca, México.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Primera parte
		Página web
		N.D.
	Subtem a-2	Objetivos de la Regulación de Sociedades de Información Crediticia
		Bibliografía
		Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Texto vigente, última reforma publicada en el DOF el 20/01/09

	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo único: Disposiciones Generales
	Página web
	www.diputados.gob.mx
Subtema-3	El proceso crediticio
	Bibliografía
	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular única de bancos, última modificación 11 de abril del 2011)
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Títulos Primero y Segundo
	Página web
	http://www.abm.org.mx/juridico/cnbv/CircularUnicadeBancos.pdf
Tem a-5	Instrumentos del Gobierno Federal en México para facilitar el acceso al financiamiento de las MIPYMES y los Emprendedores
Subtema-1	Estructura del Sistema Financiero en México
	Bibliografía
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Estructura del Sistema Financiero Mexicano (En línea, actualizado al 7 de marzo de 2012)
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Catálogo del SF, Fundamentación, Glosario y Estructura del SFM
	Página web
	http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/casfim_new/Paginas/Estructura.aspx
Subtema-2	Disposiciones aplicables a las instituciones de crédito en México
	Bibliografía
	Ley de Instituciones de Crédito (última reforma DOF 10-01-2014)
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero, Título Segundo, Título Tercero y Transitorios
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf
Subtema-3	El papel de la Banca de Desarrollo en México
	Bibliografía
	Diagnóstico de la Banca de Desarrollo en México, elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, LX Legislatura.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

		Antecedentes, marco jurídico y diagnóstico de la Banca de Desarrollo. Página 1 a 4. Estructura e indicadores de la Banca de Desarrollo. Páginas 5 a 23
		Página web
		http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp1172008.pdf
	Subtema-4	Antecedentes, Operación y Características de los Apoyos Otorgados por el Fideicomiso México Emprende
		Bibliografía
		Reglas de Operación del FME
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Capítulos I al IX y Anexos.
		Página web
		http://www.fondopyme.gob.mx/kardex/fiso_me/documen/RO_FME_23032012.pdf
Tem a-6		El Capital Privado como alternativa de financiamiento para proyectos de Alto Impacto
	Subtema-1	La Industria del Capital Privado en México
		Bibliografía
		“El impacto del capital privado para las empresas en México: 17 casos de éxito. Publicado por KPMG en México en colaboración con la Asociación Mexicana de Capital Privado (AMEXCAP)”
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Todo el documento
		Página web
		http://www.kpmg.com/mx/es/issuesandinsights/articlespublications/paginas/impacto-capital-privado-17-casos-exito.aspx
	Subtema-2	Capital Emprendedor
		Bibliografía
		“Capital Emprendedor, una guía para Empresarios, Inversionistas y Administradores de Fondos”
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Todo el documento
		Página web
		http://psm.org.mx/wp-content/uploads/downloads/CapitalEmprendedor2aedicion.pdf
Tem a-7		El emprendimiento de alto impacto basado en innovación
	Subtema-1	El ecosistema de startups en el mundo

	Bibliografía
	Los ecosistemas de startups de todo el mundo una amenaza creciente para Silicon Valley, Hub digital de telefónica
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Todo el artículo
	Página web
	http://blog.digital.telefonica.com/es/?press-release=startup-ecosystem-report-2012 http://blog.digital.telefonica.com/interactive-infographic-the-startup-ecosystem/
Subtema-2	El emprendimiento de alto impacto (dinámico) en América Latina
	Bibliografía
	Políticas de fomento al emprendimiento dinámico en América Latina, Documento de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en colaboración con el Programa de Desarrollo Emprendedor, 2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo 1.3 Ámbitos y especificidades de las políticas de emprendimiento
	Página web
	http://www.caf.com/media/4233/politicas-emprendimiento-dinamico-america-latina.pdf
Subtema-3	Innovación en las empresas
	Bibliografía
	Manual de Oslo: Guía para la recogida e interpretación de datos sobre la innovación.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo 3. Definiciones básicas. Capítulo 7. Objetivos, Barreras y resultados de la innovación
	Página web
	http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/OECD OsloManual05_spa.pdf

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS JURÍDICOS		
Tema-1	Organización y funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor	
	Subtema-1	Competencia, organización, facultades y suplencia
		Bibliografía
		Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor DOF. 15 DE ABRIL DE 2013
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo 1, Capítulo 2, Capítulo 3, Capítulo IV y Capítulo V
		Página web
		http://dof.gob.mx
Tema-2	Atribuciones del Instituto Nacional del Emprendedor	
	Subtema-1	Órganos Administrativos Desconcentrados
		Bibliografía
		Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía DOF. 14 DE ENERO DE 2013
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Artículos 57 Bis, 57 Ter y 57 Quáter
		Página web
		http://dof.gob.mx
Tema-3	Recurso de Revisión	
	Subtema-1	De los términos y plazos y Disposiciones Generales
		Bibliografía
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Tercero, Capítulo Cuarto , Título Tercero A, Capítulo Tercero y Título Sexto, Capítulo Primero
		Página web
		http://dof.gob.mx
Tema-4	Fondo Nacional Emprendedor	
	Subtema-1	Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014
		Bibliografía
		Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio

		fiscal 2014 DOF. 28 DE DICIEMBRE DE 2013
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Objeto, objetivos, definiciones, cobertura, población objetivo, tipos, modalidades y montos de apoyo, Consejo Directivo, Gobierno Electrónico, Convocatorias, Mecanismo de la validación de la documentación jurídica del Beneficiario y del Organismo
		Intermedio, Mecanismo de evaluación y aprobación de los proyectos, Asignación Directa, Suscripción de instrumentos jurídicos, Otorgamiento de apoyos, Seguimiento a los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor, Obligaciones de las Unidades Administrativas,
		Derechos y obligaciones de los Beneficiarios y en su caso, de los Organismos Intermedios, Presupuesto destinado al Fondo Nacional Emprendedor, Del reintegro de los recursos no devengados o no aplicados para el destino autorizado, Incumplimiento y
		sanciones, Instancias de control y vigilancia, Auditoría, control y seguimiento, Evaluación Interna, Evaluación Externa, Transparencia, Indicadores, Quejas y Denuncias, Transitorios y Anexos A a la J.
		Página web
		http://dof.gob.mx
Tema-5	Juicio de Amparo	
	Subtema-1	Procedimientos de Amparo indirecto y Amparo directo y Medios de Impugnación
		Bibliografía
		Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos DOF. 2 DE ABRIL DE 2013
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero, Capítulo XI, Sección Primera, Segunda y Tercera, Título Segundo, Capítulo I, Capítulo II
		Página web
		http://dof.gob.mx
Tema-6	Del Ejercicio del Gasto Público Federal	
	Subtema-1	De los Subsidios
		Bibliografía
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Tercero, Capítulo VI de la ley y Título Cuarto, Capítulo I, Sección I y Sección IV del Reglamento

		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
	Subtema-2	Del registro y pago y Garantías
		Bibliografía
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Tercero, Capítulo VI de la ley y Título Cuarto, Capítulo I, Sección I y Sección IV del Reglamento
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
	Subtema-3	Fideicomisos, mandatos y análogos
		Bibliografía
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Tercero, Capítulo VI de la ley y Título Cuarto, Capítulo I, Sección I y Sección IV del Reglamento
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
Tema-7		Fundamento en materia de adquisiciones
	Subtema-1	Licitaciones Públicas
		Bibliografía
		Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Séptimo, Prevenciones Generales
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
	Subtema-2	Contratos de Prestación de Servicios
		Bibliografía
		Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Séptimo, Prevenciones Generales
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx

	Subtema-3	Garantías
		Bibliografía
		Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Séptimo, Previsiones Generales
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
Tema-8		Atribuciones Constitucionales
	Subtema-1	Rectoría Económica del Estado
		Bibliografía
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Tercero, Capítulo Cuarto
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
Tema-9		De la substanciación y resolución del juicio contencioso administrativo
	Subtema-1	De la contestación
		Bibliografía
		Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título II, Capítulo II
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
	Subtema-2	Revocación de actos de autoridad
		Bibliografía
		Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título II, Capítulo II
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
Tema-10		De los Contratos y Convenios
	Subtema-1	Convenios

		Bibliografía
		Código Civil Federal
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Libro Cuarto, Primera Parte, Título Primero, Capítulo I,
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
	Subtema-2	De las obligaciones
		Bibliografía
		Código Civil Federal
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Libro Cuarto, Primera Parte, Título Primero, Capítulo I,
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
Tema-11		Responsabilidad Penal
	Subtema-1	Delitos y responsabilidades
		Bibliografía
		Código Penal Federal
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero, Capítulo I, Título Décimo, Capítulo XII, Título Décimo Tercero, Capítulo IV y Capítulo V, Título Vigésimo Segundo, Capítulo III
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
Tema-12		Trabajadores al Servicio del Estado
	Subtema-1	Trabajadores al Servicio del Estado
		Bibliografía
		Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
Tema-13		Acuerdos Interinstitucionales
	Subtema-	Acuerdos Interinstitucionales

	1	
		Bibliografía
		Ley sobre la celebración de Tratados
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Artículos 1 al 11
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
Tema-14		Responsabilidades de los Servidores Públicos
	Subtema-1	Principios que rigen la función pública, sujetos de responsabilidad administrativa y obligaciones en el servicio público
		Bibliografía
		Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Segundo, Capítulo I
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx
Tema-15		Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Subtema-1	Disposiciones Generales en materia de acceso a la información pública gubernamental
		Bibliografía
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero. Disposiciones comunes para los sujetos obligados.- Capítulo I. Disposiciones Generales, Capítulo II. Obligaciones de Transparencia, Capítulo III. Información reservada y confidencial, Capítulo IV. Protección de datos personales.
		Título Segundo. Acceso a la información en el Poder Ejecutivo Federal.- Capítulo I. Unidades de enlace y comités de información, Capítulo II. Del Instituto, Capítulo III. Del procedimiento de acceso ante la dependencia o entidad, Capítulo IV.
		Del procedimiento ante el Instituto. Título Cuarto. Responsabilidades y Sanciones.
		Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Capítulo I. Disposiciones generales. Capítulo II. Obligaciones de transparencia Capítulo IV. Clasificación de información. Capítulo V. Información reservada. Capítulo VI. Información confidencial. Capítulo VIII. Protección de datos personales. Capítulo X

	De las Unidades de Enlace y los Comités. Capítulo XII. Del procedimiento de acceso a la información. Capítulo XIII. De los procedimientos de acceso y corrección de datos personales. Capítulo XIV. De los procedimientos ante el Instituto.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	
Te ma -1	Administración Pública Federal
Subt ema- 1	De los Derechos Humanos y sus Garantías Individuales
	Bibliografía
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 10-02-2014.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero, Capítulo I.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
Subt ema- 2	Del Poder Ejecutivo
	Bibliografía
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada. DOF 10-02-2014
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Tercero, Capítulo III.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
Subt ema- 3	De las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado
	Bibliografía
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada. DOF 10-02-2014
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Cuarto.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
Subt ema- 4	Responsabilidades Administrativas
	Bibliografía
	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de

	2002. Última reforma publicada DOF 15-06-2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Segundo. Capítulo II. Quejas o Denuncias, Sanciones Administrativas y Procedimientos para aplicarlas.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf
Subtema-5	De la Administración Pública Federal.
	Bibliografía
	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada el 26 de diciembre de 2013
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero. Capítulo Único. De la Administración Pública Federal.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
Subtema-6	De la Administración Pública Centralizada.
	Bibliografía
	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada el 26 de diciembre de 2013
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Segundo. Capítulo I y Capítulo II.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
Temas-2	Presupuesto y transparencia
Subtema-1	Previsiones Generales
	Bibliografía
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 10-02-2014.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Séptimo
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf

	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/REG_LFPRH.pdf
Subtema-2	Disposiciones Generales
	Bibliografía
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada el 30 de marzo de 2006. Última Reforma Publicada DOF 24-01-2014 y su Reglamento publicado en el DOF el 28 de junio de 2006. Última Reforma publicada DOF 05/11/2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero. Capítulo I Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ ; http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf
Subtema-3	Del Ejercicio del Gasto Público Federal
	Bibliografía
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada el 30 de marzo de 2006. Última Reforma Publicada DOF 24-01-2014.
	Y su Reglamento publicado en el DOF el 28 de junio de 2006. Reforma publicada DOF 05/11/2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Ley: Título Tercero. Capítulo I Del Ejercicio y IV Reglamento: Título cuarto, Capítulo II, Sección II y Capítulo X, Sección II.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Subtema-4	Del Gasto Federal en las Entidades Federativas.
	Bibliografía
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada el 30 de marzo de 2006. Última Reforma Publicada DOF 24-01-2014.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Cuarto. Capítulos I De los recursos transferidos a las Entidades Federativas
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf

Subtema-5	Disposiciones comunes para los sujetos obligados
	Bibliografía
	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada el 11 de junio de 2002. Última reforma publicada DOF 08-06-2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero, Capítulo III. Información reservada y confidencial.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf
Subtema-6	Acceso a la información en el poder Ejecutivo Federal
	Bibliografía
	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada el 11 de junio de 2002. Última reforma publicada DOF 08-06-2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Segundo. Capítulo I. Unidades de enlace y comités de información.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf
Tema-3	Obra Pública
Subtema-1	Disposiciones Generales
	Bibliografía
	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el DOF el 4 de enero de 2000. Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012 y su Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Ley: Título Primero, Capítulo Único Reglamento: Título Primero.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Subtema-2	Definiciones y términos

	Bibliografía
	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010. Última reforma publicada en el DOF 21-11-2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Numeral 1. Definiciones y términos
	Página web
	http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/sracp/uncp/manuales/maagmopsrm/version_diario_oficial_de_la_federacion_maagmopsrm.pdf
Subtema-3	De los procedimientos de contratación
	Bibliografía
	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el DOF el 4 de enero de 2000. Última reforma publicada en el DOF Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Segundo, Capítulo Primero, Segundo y Tercero
	Página web
	NA
Subtema-4	Licitación y contratación
	Bibliografía
	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010. Última reforma publicada en el DOF 21-11-2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Numeral 4.2. Licitación y Contratación
	Página web
	http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/sracp/uncp/manuales/maagmopsrm/version_diario_oficial_de_la_federacion_maagmopsrm.pdf
Subtema-5	De los contratos
	Bibliografía
	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el DOF el 4 de enero de 2000 Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Tercero, Capítulo Primero y Segundo

	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Subtema-6	De la Administración Directa
	Bibliografía
	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el DOF el 4 de enero de 2000. Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Cuarto, Capítulo Único
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Subtema-7	De la información y verificación
	Bibliografía
	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el DOF el 4 de enero de 2000. Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Quinto, Capítulo Único
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Subtema-8	De las infracciones y sanciones
	Bibliografía
	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el DOF el 4 de enero de 2000. Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Sexto, Capítulo Único
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Subtema-9	De la Solución de controversia
	Bibliografía
	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el DOF el 4 de enero de 2000. Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Séptimo, Capítulo Primero, Segundo y Tercero
	Página web

	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Subtema-10	Obra Pública
	Bibliografía
	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo 6000, conceptos y partidas
	Página web
	http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/lyn_presupuestarias/clasificador_objeto_gasto/cog_dof281210.pdf
Subtema-11	De las obras y servicios por contrato
	Bibliografía
	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el DOF el 28/07/2010
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Segundo. Sección I y IV.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm
Subtema-12	De la Ejecución
	Bibliografía
	Ley Federal del Procedimiento Administrativo, publicada el 4 de agosto de 1994. Última reforma publicada el 09-04-2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Tercero, Capítulo II
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf
Subtema-13	Área encargada de realizar el estudio de factibilidad que se requiera para determinar la conveniencia de la adquisición, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra de bienes de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones,
Subtema-14	Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	Bibliografía

	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Apartado V.1.3
	Página web
	http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/compras/POBALINES_AUTO RIZADOS_190112.pdf
Subt ema- 15	Áreas Responsables de la Contratación, de elaborar los modelos de Convocatoria y Contratos, así como las encargadas de Administrar los Contratos, de la Ejecución de los trabajos, de la aplicación de las deducciones, retenciones, descuentos y
Subt ema- 16	penas convencionales y de realizar los convenios modificatorios, precisando el alcance de las mencionadas responsabilidades.
	Bibliografía
	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Apartado V.1.13
	Página web
	http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/compras/POBALINES_AUTO RIZADOS_190112.pdf
Subt ema- 17	Cargo del Servidor Público que determinará la cancelación de una licitación pública, la rescisión o la terminación anticipada de un contrato o la suspensión de la prestación del servicio o de la Ejecución de los trabajos
	Bibliografía
	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Apartado V.1.16
	Página web
	http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/compras/POBALINES_AUTO RIZADOS_190112.pdf
Subt ema- 18	Áreas responsables de la Contratación, de elaborar los Modelos de la Convocatoria y Contratos, así como las encargadas de la ejecución de los trabajos, de la aplicación de retenciones, descuentos y penas convencionales y de realizar los convenios
Subt ema- 19	modificatorios, precisando el alcance de las mencionadas responsabilidades.
	Bibliografía
	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios

	Relacionados con las Mismas.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Apartado V.1.10
	Página web
	http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/webapps/normateca/archivosnormateca/rmateriales/PobalinesOP2012.pdf
Subt ema- 20	Lineamientos aplicables a los procedimientos de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas
	Bibliografía
	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas. Secretaría de Economía, Enero 2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Apartados IV y V
	Página web
	http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/webapps/normateca/archivosnormateca/rmateriales/PobalinesOP2012.pdf
Subt ema- 21	Área responsable de analizar los estudios, planes y programas presentados por los particulares, entidades federativas o municipios, a efecto de determinar si los mismos resultan viables y, en su caso, la posibilidad de considerarlos dentro de sus
Subt ema- 22	programas de obra, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables.
	Bibliografía
	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas. Secretaría de Economía, Enero 2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Apartado V.1.1
	Página web
	http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/webapps/normateca/archivosnormateca/rmateriales/PobalinesOP2012.pdf
Subt ema- 23	Niveles jerárquicos de los servidores públicos autorizados para firmar requisiciones o solicitudes de obras públicas o servicios relacionados con las mismas, así como la forma en que éstos deberán documentar tal solicitud
	Bibliografía
	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas. Secretaría de Economía, Enero 2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Apartado V.1.3

	Página web
	http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/webapps/normateca/archivosnormateca/rmateriales/PobalinesOP2012.pdf
Subt ema- 24	Niveles jerárquicos de los servidores públicos facultados para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éstos; emitir y firmar las actas correspondientes y encargarse de su notificación; solicitar la
Subt ema- 25	cancelación de partidas o procedimientos de contratación; suscribir los diferentes documentos que se deriven, y llevar a cabo las evaluaciones técnica, legal y económica de las proposiciones, así como las áreas responsables a las que se encuentren
Subt ema- 26	adsritos dichos servidores públicos
	Bibliografía
	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas. Secretaría de Economía, Enero 2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Apartado V.1.4
	Página web
	http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/webapps/normateca/archivosnormateca/rmateriales/PobalinesOP2012.pdf
Subt ema- 27	Cargo de los servidores públicos responsables de autorizar el proyecto ejecutivo y, en su caso, de elaborar el dictamen técnico para justificar las obras públicas de gran complejidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Obras
Subt ema- 28	Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	Bibliografía
	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas. Secretaría de Economía, Enero 2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Apartado V.1.7
	Página web
	http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/webapps/normateca/archivosnormateca/rmateriales/PobalinesOP2012.pdf
Subt ema- 29	Criterios conforme a los cuales se podrán otorgar anticipos, los porcentajes de éstos y las condiciones para su amortización, considerando lo señalado por los artículos 31 fracciones IV y XXV, fracción VIII y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios
Subt	Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ema-30	
	Bibliografía
	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas. Secretaría de Economía, Enero 2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Apartado V.3.1
	Página web
	http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/webapps/normateca/archivosnormateca/rmateriales/PobalinesOP2012.pdf
Subt ema- 31	Inversión Pública
	Bibliografía
	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el DOF, el 13 de octubre de 2000 y su última modificación publicada el 27 de diciembre de 2011.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo 6000
	Página web
	http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/lyn_presupuestarias/clasificador_objeto_gasto/mod_Cl_objeto_Gasto_27122011.pdf
Te ma -4	Construcciones para el Distrito Federal
Subt ema- 1	De las demoliciones
	Bibliografía
	Reglamento de construcciones para el distrito federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Décimo. Capítulo Único. De las medidas preventivas en demoliciones
	Página web
	http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/385.htm
Subt ema- 2	De la vía pública y otros bienes de uso común
	Bibliografía
	Reglamento de construcciones para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004.

	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo I. Generalidades Título Segundo, Capítulo I.
	Página web
	http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/385.htm
Subtema-3	De las manifestaciones de construcción y de las licencias de construcción especial
	Bibliografía
	Reglamento de construcciones para el distrito federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo Cuatro. De la ocupación y del visto bueno de seguridad y operación de las construcciones
	Página web
	http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/385.htm
Temas-5	Bienes Nacionales
Subtema-1	Disposiciones Generales
	Bibliografía
	Ley General de Bienes Nacionales. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004. Última reforma publicada el 7 de junio de 2013.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero, Capítulo Único.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf
Subtema-2	De los inmuebles de la Administración Pública Federal
	Bibliografía
	Ley General de Bienes Nacionales. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004. Última reforma publicada el 7 de junio de 2013.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Tercero, Capítulo II, Sección Primera, Sección Tercera.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf
Subt	De los bienes muebles de la Administración Pública Federal

ema-3	
	Bibliografía
	Ley General de Bienes Nacionales. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004. Última reforma publicada el 7 de junio de 2013.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Quinto, Capítulo Único.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf
Subt ema-4	Del avalúo de Bienes Nacionales
	Bibliografía
	Ley General de Bienes Nacionales. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004. Última reforma publicada el 7 de junio de 2013.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Sexto, Capítulo Único.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf
Subt ema-5	De las concesiones
	Bibliografía
	Ley general de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004. Última reforma publicada el 7 de junio de 2013
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Sección Tercera. De las concesiones
	Página web
	http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/385.htm

DIRECCION DE AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES	
Te ma -1	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
Subt ema- 1	01.-Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2006 última reforma Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de enero 2014
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo I, Artículos 1, 2, 6, 7 y 10; TITULO SEGUNDO, CAPITULO I, Artículos 24 y 25; CAPÍTULO VI, Artículos 74, 75, 77 y 79.
	Página web
	www.diputados.gob.mx o www.funcionpublica.gob.mx
Te ma -2	LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
Subt ema- 1	02.-Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 1976 última reforma Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de diciembre de 2013
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo Único, De la Administración Pública Federal; Título Segundo De la Administración Pública Centralizada, Capítulo I De las Secretarías de Estado; Capítulo II De la competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federa
	Página web
	www.diputados.gob.mx
Te ma -3	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
Subt ema- 1	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de marzo de 2002 última reforma Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de junio de 2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero, Capítulo único, Disposiciones Generales; Título Segundo,

	Responsabilidades Administrativas; Título Tercero, Capítulo Único, Registro Patrimonial de los Servidores Públicos
	Página web
	www.diputados.gob.mx
Te ma -4	LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Subt ema- 1	Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 30-12-2002 última reforma Diario Oficial de la Federación 18 de enero de 2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo Primero, Del Ámbito de Aplicación y Objeto de la Ley; Capítulo Segundo, Del Desarrollo para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Capítulo Tercero, Del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad
	de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Capítulo Cuarto, Del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Capítulo Quinto, De los Consejos Estatales para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
	Página web
	www.diputados.gob.mx
Te ma -5	REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Te ma -6	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subt ema- 1	Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de enero de 2013
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	CAPÍTULO I, De la Competencia y Organización de la Secretaría; CAPÍTULO VII, Del Órgano Interno de Control; CAPÍTULO VIII, De la suplencia de los servidores públicos de la Secretaría; CAPÍTULO IX, Órganos Administrativos Desconcentrados
	Página web
	www.economia.gob.mx/files/marco_normativo/R1.pdf

Te ma -7	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
Subt ema- 1	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de mayo de 2013
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Meta Nacional 4 México Próspero, VI. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, Estrategia 4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas
	Página web
	www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
Te ma -8	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL
Subt ema- 1	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de junio de 2012
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero, Disposiciones comunes para los sujetos obligados; Título Segundo, Acceso a la información en el poder ejecutivo federal; Titulo Cuarto, Responsabilidades y Sanciones
	Página web
	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf
Te ma -9	REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PYME 2014
Subt ema- 1	Reglas de Operación 2014
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2013
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Todo el documento.
	Página web
	www.inadem.gob.mx/docs/reglas/Reglas%20de%20operacion%202014%20Fondo%20Nacional%20Emprendedor%202013_12_28_MAT_seeco2a.pdf y, www.inadem.gob.mx/docs/reglas/Reglas%20de%20operacion%202014%20Fon

	do%20Nacional%20Emprendedor%202013_12_28_MAT_seeco3a.pdf
Te ma -10	PROGRAMA DE DESARROLLO INNOVADOR 2013-2018
Subt ema- 1	Programa de Desarrollo Innovador 2013- 2018
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de diciembre de 2013
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía y sus Líneas de acción transversales: Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018
	Página web
	www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa_de_Desarrollo_Innovador2013-2018.pdf

DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE CANALES DE FINANCIAMIENTO Y EXTENSIONISMO EMPRESARIAL.

Tem a-1	Instrumentos del Gobierno Federal en México para facilitar el acceso al financiamiento de las MIPYMES y los Emprendedores
Subtem a-1	Estructura del Sistema Financiero en México
	Bibliografía
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Estructura del Sistema Financiero Mexicano (En línea, actualizado al 7 de marzo de 2012)
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Catalogo del SF, Fundamentación, Glosario y Estructura del SFM
	Página web
	http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/casfim_new/Paginas/Estructura.aspx
Subtem a-2	Riesgos, crédito y liquidez
	Bibliografía
	Fichas temáticas del Banco de México.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Indicadores financieros, Riesgos de las instituciones financieras
	Página web
	http://www.banxico.org.mx/material-educativo/index.html
Subtem a-3	Disposiciones aplicables a las instituciones de crédito en México
	Bibliografía
	Ley de Instituciones de Crédito (última reforma DOF 25-05-2010)
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Titulo Primero, Titulo Segundo, Titulo Tercero y Transitorios
	Página web
	NA
Subtem a-4	El papel de la Banca de Desarrollo en México
	Bibliografía
	Diagnostico de la Banca de Desarrollo en México, elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, LX Legislatura.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Antecedentes, marco jurídico y diagnóstico de la Banca de Desarrollo. Página 1 a 4. Estructura e indicadores de la Banca de Desarrollo. Páginas 5 a 23
	Página web

		http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp1172008.pdf
Tem a-2		Marco Normativo de las políticas públicas de apoyo a MIPYMES y Emprendedores
	Subtem a-1	Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014.
		Bibliografía
		Diario Oficial de la Federación.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Páginas 1 a 18 y Categoría III “Programas de Emprendedores y Financiamiento” (convocatorias 3.1 y 3.4.)
		Página web
		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328349&fecha=28/12/2013 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5336780&fecha=13/03/2014
	Subtem a-2	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
		Bibliografía
		Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de mayo de 2013
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Eje de Gobierno IV México Próspero
		Página web
		http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	Subtem a-3	Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018
		Bibliografía
		Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de diciembre de 2013
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.
		Página web
		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326479&fecha=16/12/2013
	Subtem a-4	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
		Bibliografía
		Diario Oficial de la Federación.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero Disposiciones comunes para los sujetos obligados, Capítulo I Disposiciones Generales; Título Segundo Acceso a la información en el Poder Ejecutivo Federal.

		Página web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf
Tem a-3		Mecanismos para facilitar el acceso al crédito de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
	Subtem a-1	El Sistema Nacional de Garantías, el caso de México
		Bibliografía
		Los sistemas de garantía de Iberoamérica: experiencias y desarrollos recientes", editado por REGAR y auspiciado por ALIDE, IBERAVAL, SGR y SPGM, Perú, 2008
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Capitulo I y II
		Página web
		http://www.redegarantias.com/
Tem a-4		Marco Normativo de la Administración Pública Federal y Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
	Subtem a-1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Bibliografía
		Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el DOF el 10 de Febrero de 2014.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero, Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías; Título Cuarto De las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado.
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
	Subtem a-2	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Bibliografía
		Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada en el DOF el 26 de Diciembre de 2013.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero De la Administración Pública Federal, Capítulo Único De la Administración Pública Federal; Título Segundo De la Administración Pública Centralizada, Capítulo I De las Secretarías de Estado, Capítulo II De la Competencia de las Secretarías
		de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, artículo 34.
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
	Subtem	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores

a-3	Públicos
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de marzo de 2002. Última reforma publicada en el DOF el 15 de junio de 2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero, Capítulo Único Disposiciones Generales; Título Segundo Responsabilidades Administrativas; Título Tercero, Capítulo Único, Registro Patrimonial de los Servidores Públicos.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf
Subtema-4	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación publicado el 03 de diciembre de 2013.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Cuarto de la Operación de los Programas, Capítulo II De los criterios específicos para la operación de los programas.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2014.pdf
Subtema-5	Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de abril de 2013.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Todo el documento
	Página web
	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5295903&fecha=15/04/2013

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO DE CANALES DE FINANCIAMIENTO.	
Tema -1	Marco Normativo de la Administración Pública Federal y Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
Subtema -1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el DOF el 10 de Febrero de 2014.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero, Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías; Título Cuarto De las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
Subtema -2	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada en el DOF el 26 de Diciembre de 2013.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero De la Administración Pública Federal, Capítulo Único De la Administración Pública Federal; Título Segundo De la Administración Pública Centralizada, Capítulo I De las Secretarías de Estado, Capítulo II De la Competencia de las Secretarías
	de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, art. 34
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
Subtema -3	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de marzo de 2002. Última reforma publicada en el DOF el 15 de junio de 2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero, Capítulo Único Disposiciones Generales; Título Segundo Responsabilidades Administrativas; Título Tercero, Capítulo Único, Registro Patrimonial de los Servidores Públicos.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf
Subtema -4	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada en el DOF el 24 de enero de 2014.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo I Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Subtema -5	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación publicado el 03 de diciembre de 2013.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Cuarto de la Operación de los Programas, Capítulo II De los criterios específicos para la operación de los programas.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2014.pdf
Subtema -6	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
	Bibliografía
	Todo el documento.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de enero de 2013.
	Página web
	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284609&fecha=14/01/2013
Subtema -7	Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor.
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de abril de 2013.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Todo el documento.
	Página web
	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5295903&fecha=15/04/2013
Tema -2	Marco Normativo de las políticas públicas de apoyo a MIPYMES y Emprendedores
Subtema -1	Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
	Bibliografía

	Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2002, Última reforma publicada en el DOF el 18 de enero de 2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo Primero Del Ámbito de Aplicación y Objeto de la Ley; Capítulo Tercero Del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247.pdf
Subtema -2	Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de mayo de 2006.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo Primero Disposiciones Generales; Capítulo Segundo Del desarrollo para la competitividad de las MIPYMES;
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LDCMPME.pdf
Subtema -3	Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014.
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Páginas 1 a 18 y Convocatoria 3.4.
	Página web
	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328349&fecha=28/12/2013 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328351&fecha=28/12/2013
Tema -3	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Subtema -1	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Bibliografía
	Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de junio de 2002. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 8 de junio de 2012.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título Primero Disposiciones comunes para los sujetos obligados, Capítulo I Disposiciones Generales; Título Segundo Acceso a la información en el Poder Ejecutivo Federal.
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf
Subtema	Objetivos de la Regulación de Sociedades de Información Crediticia

	-2	
		Bibliografía
		Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Texto vigente, última reforma publicada en el DOF el 10/01/2014.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Capitulo único: Disposiciones Generales
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/237.pdf
Tema	-4	Sistema Financiero Mexicano
	Subtema	Sistema Financiero Mexicano
	-1	
		Bibliografía
		Banco de México
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		4. Servicios Financieros, 5. Intermediarios Financieros de Fomento y 6. Regulación del Sistema Financiero Mexicano.
		Página web
		http://www.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html#Introduccionalsistemafinanciero
	Subtema	Instituciones Financieras
	-2	
		Bibliografía
		Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Sistema de Ahorro y Crédito Popular, Sociedades de Información Crediticia, Otros Sectores.
		Página web
		http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras
	Subtema	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares
	-3	
		Bibliografía
		Jesús de la Fuente Rodríguez 2002. Tomo I Tratado de Derecho Bancario y Bursátil, Editorial Porrúa, S. A. de C.V.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo XXIV Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares.
		Página web
		N/A
	Subtema	SOFOMES ENR.

-4		
		Bibliografía
		Enrique Presburger Cherem 2011 “SOFOMES ENR: La Puerta a la Revolución Financiera en México”.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo II La Figura de la SOFOM: Historia, Forma y Fondo inciso a) Estructura Legal y Objeto Social; Capítulo IV El contexto de las SOFOMES en el Sistema Financiero Mexicano: consolidación, transformación e incertidumbre.
		Página web
		N/A
Tema -5		Microcrédito
	Subtema -1	Microcrédito
		Bibliografía
		José Carlos González Nuñez 2008 “El Micro crédito de banca comunal: una alternativa de financiamiento rural en México”, Editorial Miguel Ángel Porrúa Universidad Anáhuac del Sur.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo 1 Las Microfinanzas: Principios, Diseño y Metodología de crédito de banca comunal y Capítulo 2. Evaluación de la Metodología de Crédito de Banca Comunal.
		Página web
		N/A

SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN EXPORTADORA		
Tema-1	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
	Subtema-1	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Bibliografía
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf
Tema-2	Ley Sobre la Celebración de Tratados	
	Subtema-1	Ley Sobre la Celebración de Tratados
		Bibliografía
		Ley Sobre la Celebración de Tratados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 1992
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Artículo 1, Artículo 2
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/216.doc
Tema-3	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
	Subtema-1	Ley federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Bibliografía
		Ley federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Última reforma publicada DOF 24-12-2013
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título segundo, artículos 7 al 39
		Página web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115.pdf
Tema-4	Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014	
	Subtema-1	Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014
		Bibliografía

		Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Objeto y los Objetivos del Fondo Nacional Emprendedor, Cobertura y Población Objetivo, Consejo Directivo, Modalidades y Montos de Apoyo, Convocatorias
		Página web
		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328349&fecha=28/12/2013
Tema-5		Código de Conducta
	Subtema-1	Código de Conducta
		Bibliografía
		Código de Conducta; junio 2013
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Páginas 1 a la 10
		Página web
		http://www.economia.gob.mx/files/codigo_conducta_se_jun2013.pdf
Tema-6		Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera
	Subtema-1	Disposiciones en las materias de recursos humanos y del servicio profesional de carrera.
		Bibliografía
		Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título primero, capítulo I del ámbito de aplicación y definiciones.
		Página web
		http://www.trabajaen.gob.mx/info/manual_adm_spc_29_08_11.pdf
	Subtema-2	Valuación de puestos
		Bibliografía
		Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		Título segundo, capítulo VII
		Página web
		http://www.trabajaen.gob.mx/info/manual_adm_spc_29_08_11.pdf
	Subtema-3	Del Desarrollo de Capital Humano
		Bibliografía

	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título tercero, capítulo III, sección I
	Página web
	http://www.trabajaen.gob.mx/info/manual_adm_spc_29_08_11.pdf
Subtema-4	De los Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos
	Bibliografía
	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título sexto, capítulo I, sección III
	Página web
	http://www.trabajaen.gob.mx/info/manual_adm_spc_29_08_11.pdf
Tema-7	LEY DE COMERCIO EXTERIOR
Subtema-1	Aranceles y medidas de regulación y restricción no arancelarias del comercio exterior
	Bibliografía
	Ley de Comercio Exterior DOF 21-12-2006
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	Título IV, Capítulo I
	Página web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf
Subtema-2	Infracciones, sanciones y recursos
	Bibliografía
	Ley de Comercio Exterior DOF 21-12-2006
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
	TÍTULO IX, capítulo 1, capítulo II, capítulo III
	Página web
	http://www.diputos.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf